

## La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa de Posgrado en Antropología

Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y 3º y 10º de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

### CONVOCA

A los aspirantes interesados de México y del extranjero a participar en el proceso de selección para ingresar al semestre 2019-1 que iniciará el 6 de agosto de 2018, en el plan de estudios de:

## Maestría en Antropología

En alguno de los siguientes campos de conocimiento:

- Antropología Física
- Arqueología
- Antropología Social - Etnología
- Lingüística Antropológica

### Requisitos y Condiciones

Los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el Instructivo correspondiente a esta Convocatoria (mismo que estará disponible a partir del **14 de febrero del 2018**, en la página web <http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/> del Programa de Maestría en Antropología y en <http://www.posgrado.unam.mx/es/convocatorias/vigentes>), en el entendido de que, al registrarse **al proceso de selección el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.**

#### El aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en el Instructivo de la presente Convocatoria:
  - a. Realizar el registro en las fechas y sitio establecidos.
  - b. Entregar la documentación solicitada.
  - c. Cumplir en tiempo y forma el proceso de selección detallado.
  - d. Consultar los resultados del proceso de selección.
2. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios del Maestría en Antropología, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
3. Realizar los trámites de inscripción, en caso de ser aceptado, de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción*.

## Restricciones

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

### SEDES:

Las actividades académicas de la Maestría pueden cursarse en una de las siguientes sedes:

- Todos los campos de conocimiento: Unidad de Posgrado, en Ciudad Universitaria, CDMX.
- Campos de conocimiento: Antropología Social y Etnología en el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR), en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Campos de conocimiento: Antropología Social y Etnología en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, Michoacán.

### Informes:

#### **Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología**

Unidad de Posgrado, Edificio "F" primer nivel, cubículos F107 y F108

Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Horario de atención: de 9:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes

Correo electrónico: [antropologia@posgrado.unam.mx](mailto:antropologia@posgrado.unam.mx)

Página web: [www.posgrado.unam.mx/antropologia/](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/)

#### **Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR)**

Calle Ma. Adelina Flores 34-a

Barrio de Guadalupe

C.P. 29230, San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Horario de atención: de lunes a jueves, de 8:30 a 18:15 hrs. ; y viernes, de 8:30 a 17:30 hrs.

Correo electrónico: [mari\\_019@unam.mx](mailto:mari_019@unam.mx)

Página web: <http://cimsur.unam.mx>

#### **Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Morelia, Michoacán.**

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701  
Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta  
C.P. 58190 Morelia, Michoacán, México  
Teléfono +52 (443) 689 35 00 ext. 37317  
Desde el D.F. 5623 73 00 ext. 37317  
Correo electrónico: [secretaria\\_investigación@enesmorelia.unam.mx](mailto:secretaria_investigación@enesmorelia.unam.mx)  
Página Web: <http://www.enesmorelia.unam.mx/index.php/institucional/enes-morelia/>

**IMPORTANTE:** En apego a los artículos 9°, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren al proceso de selección.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Aprobada por el Comité Académico el 17 de enero de 2018.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA**